

EL PRIMER DICCIONARIO INTEGRAL DEL ESPAÑOL DE LA ARGENTINA: REFLEXIONES ACERCA DEL ALCANCE DE “INTEGRAL”

Daniela Lauria

Instituto de Lingüística, FFyL, UBA / Conicet

RESUMEN: *El presente artículo analiza la publicación en el año 2008 del primer diccionario monolingüe general del español de la Argentina: el Diccionario integral del español de la Argentina. Si bien este instrumento lingüístico inaugura una nueva manera de concebir la labor lexicográfica en la Argentina en la medida en que produce una ruptura respecto de la tradición de los diccionarios complementarios y contrastivos, los diccionarios de argentinismos, la autora cuestionará, a partir del examen de los criterios de definición de la norma, el alcance del término “integral” que se imprime en el título.*

RESUMO: *Este artigo discute a publicação, em 2008, do primeiro dicionário monolíngue geral do espanhol da Argentina: Diccionario integral del español de la Argentina. Embora essa ferramenta linguística inaugure uma nova forma de conceber o trabalho lexicográfico na Argentina, na medida em que produz uma ruptura com a tradição de dicionários complementares e contrastivos, os dicionários de argentinismos, a autora questionará, a partir de uma análise dos critérios de definição da norma, o alcance do termo “integral” presente no título.*

ABSTRACT: *This article discusses the publishing in 2008 of the first general monolingual dictionary of Argentinian Spanish: the Diccionario integral del español de la Argentina. Even if this linguistic tool introduces a new way of conceiving the lexicographical work in Argentina, since it breaks a tradition of complementary and contrastive dictionaries -dictionaries of Argentinisms-, the author will question, by analyzing the criteria of definition of the norm, the reach of the term “integral” (“comprehensive”) expressed in the title.*

Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación mayor que parte de dos ejes de análisis¹. En primer lugar, el hecho de que los diccionarios enlazan en su elaboración un entramado de distintas temporalidades: la larga duración puesto que los instrumentos lingüísticos presentan una notable estabilidad genérica (partes en que se dividen u organizan, categorías que utilizan, construcción de la secuencia, etc.). Es decir, se inscriben en una determinada memoria de género, que permanece estable a lo largo del tiempo. Asimismo, se relacionan con tramos históricos de duración media vinculados con procesos específicos de amplio alcance como, por ejemplo, la formación de los Estados nacionales y su gestión de la lengua común, o el proceso de globalización y su gestión de la lengua internacional o global. Finalmente, articulan con las coyunturas concretas en las que se producen. Esto último se evidencia en el componente programático y en el cuerpo de la obra (macro y microestructura) ya que es en esos espacios donde se pueden detectar las huellas discursivas que remiten a sus condiciones de producción, así como localizar los puntos de incidencia de la(s) memoria(s) discursiva(s). Y, en segundo lugar, el hecho de que la elaboración de un diccionario es el resultado transitorio de tensiones entre los requerimientos sociales, políticos y económicos; los avances en las Ciencias del Lenguaje (con sus consecuentes opciones teóricas y discursivas en la definición de lengua y de norma lingüística); las consideraciones pedagógicas vigentes; las transformaciones de las tecnologías de la palabra, entre otros factores.

El dilema de la lengua es un problema crucial de la cultura nacional en países como la Argentina que han sufrido un proceso de colonización y que la lengua del colonizador se impuso. La lengua –la definición de la lengua nacional– fue (y es) uno de los temas más sensibles que formó (y forma) parte del repertorio problemático de configuración de la identidad nacional a lo largo de los doscientos años de historia de la Argentina independiente. El interés por comprender y explicar las tensiones históricas –pasadas, recientes y actuales– producidas en torno de la configuración de la identidad lingüística de los argentinos², expresadas en algunos hitos de la producción lexicográfica monolingüe y considerando a ésta no como una tradición homogénea, sino como un espacio de conflictos y de contradicciones, fue lo que guió la investigación. Lograr ese fin, implicó analizar no sólo las posiciones sobre la relación entre la lengua (el léxico) y la nación, examinando la incidencia que los procesos socio-históricos tienen sobre la conformación idiomática y explorando también cómo el diccionario acompaña (o no) las transformaciones socio-históricas; sino también, y en gran medida, en el marco de la estandarización lingüística, la cuestión de la selección y de la fija-

ción de la norma³. Ambas problemáticas, inherentes y constitutivas del desarrollo de la práctica diccionarística, se articulan de diferente modo en diversos períodos.

Nuestra investigación se inscribe en el marco teórico-metodológico de la Glotopolítica, disciplina que ha experimentado un importante auge en los últimos tiempos; prueba de ello es la cantidad de publicaciones de artículos en revistas especializadas, la redacción de tesis de maestría y de doctorado, y las presentaciones en encuentros científicos que se llevan a cabo desde este enfoque.

En la tradición argentina, Arnoux (2000 y 2008) define la Glotopolítica como el estudio que aborda las prácticas, las ideas, las ideologías, las posiciones y las intervenciones en el espacio público del lenguaje, atendiendo a la relación que éstas entablan con transformaciones y requerimientos socio-históricos más generales:

[la Glotopolítica] (...) estudia, entonces, las ideologías lingüísticas y las intervenciones en el espacio público del lenguaje asociándolas con posiciones sociales y espacios institucionales e indagando en los modos en que aquellas participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario. (Arnoux, 2008, p.18)⁴.

Se interesa por diversos tipos de acciones sobre el lenguaje llevados a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos sectores o instituciones de la sociedad civil (Kremnitz, 2001). Estudia, en consecuencia, la incidencia de los procesos políticos, económicos, sociales, culturales, demográficos (migratorios) y tecnológicos en el ámbito del lenguaje y los gestos de regulación e intervención a los que dan lugar, así como también el papel de las lenguas en la construcción de identidades e imaginarios colectivos como, por ejemplo, los nacionales o regionales (tanto transnacionales como locales). Asimismo, este enfoque tiende a reconocer las representaciones sociolingüísticas subyacentes en los textos (Boyer, 1991 y Arnoux y Bein, 1999 y 2010) y a definir las ideologías lingüísticas dominantes⁵ (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004, Del Valle, 2007, y Arnoux y Del Valle, 2010).

Los trabajos realizados desde la perspectiva glotopolítica tienen una impronta histórica fuerte puesto que en sus análisis se atiende, como ya indicamos, a procesos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, demográficos y tecnológicos. Además, estos trabajos acentúan el carácter interpretativo de las investigaciones. De ahí que el enfoque glotopolítico, tal como lo plantea Arnoux (2000 y 2008), se articule con

la metodología del Análisis del Discurso (Arnoux, 2006) como herramienta que provee la construcción de un dispositivo de análisis acorde a los materiales y a los objetivos planteados. La autora sostiene que se enfocan los textos no sólo como documentos, siguiendo el camino habitual (instrumental) del estudio histórico de las políticas lingüísticas, sino que principalmente se los aborda como discursos, lo que conduce a una actividad interpretativa que busca conjugar lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las condiciones de producción a través del reconocimiento y de la descripción, en la materialidad significativa, de determinados rasgos lingüístico-discursivos, que configuran procesos de sentidos, a partir de regularidades, vacilaciones o desplazamientos, que se interpretan como huellas de esos procesos históricos ya que están cargados de ideología. En suma, los discursos producen sentidos, que varían conforme los distintos momentos en los que fueron formulados y los lugares institucionales en los que surgen.

a) La historia de la lexicografía de un país, indagada desde la perspectiva glotopolítica, es también el recorrido de construcción de su identidad lingüística. La gran problemática implicada en la definición misma de una lexicografía argentina es (el alcance y el tratamiento de) su objeto de descripción: el léxico nacional y las inferencias glotopolíticas que esto conlleva. De todo lo anterior se infiere que concebimos la elaboración de un diccionario como un acto de intervención glotopolítica. Por un lado, porque implica reflexionar sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, y esto lleva a tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas, los indigenismos, los préstamos, los neologismos, los arcaísmos, los tecnicismos, los extranjerismos, los calcos, los barbarismos, la lengua culta o literaria y la lengua popular. Y, por otro, porque no sólo revela continuidades con fenómenos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural, demográfico y tecnológico de la coyuntura histórica en la que se inserta, sino porque también activa determinadas memorias. En síntesis, los diccionarios constituyen, pese al hecho de que, en la larga duración, presentan una notable homogeneidad genérica, discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos, que participan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución de imaginarios sociales.

No obstante nuestra inscripción teórico-metodológica, la investigación se ha nutrido de otros enfoques que dan cuenta del entramado de causas, íntimamente vinculadas con los avatares históricos y políticos, que provocó el surgimiento y el rápido (y extendido) desarrollo del diccionario monolingüe, así como sus principales rasgos y sus finalidades específicas en relación con otras obras metalingüísticas. En primer lugar, la Historia de las Ideas Lingüísticas, tal como fue concebida en Francia por Sylvain Auroux (1992a y b, 1998, 2007 y 2009), aborda el saber lingüístico (meta y epilingüístico) y el discurso sobre la lengua en sus diversas formas de manifestación desde la Antigüedad hasta nuestros días. Acerca de la constitución del saber metalingüístico en especial, el autor afirma que no es, de ninguna manera, ajena a las condiciones histórico-sociales en las que se produce, sino que, por el contrario, resulta de una interacción de las tradiciones y del contexto, y que, justamente, por ese motivo, representa un lugar privilegiado para los estudios de los procesos histórico-ideológicos a través de los cuales las sociedades se constituyen y se reconstituyen permanentemente. Por la razón antes indicada, uno de sus principales ejes de interés es el estudio de los *instrumentos lingüísticos* (gramáticas y diccionarios) en tanto objetos socio-históricamente determinados, que son el resultado del proceso de *gramatización*:

[Por gramatización, se entiende el] proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos tecnologías que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario. (Auroux, 1992a, p.65)⁶.

Los diccionarios son, desde este cuadro teórico-metodológico, discursos que exponen conocimiento *metalingüístico* (en oposición a un conocimiento *epilingüístico*, intuitivo, espontáneo). Esto significa que constituyen una forma de saber reflexionado, representado, construido y manipulado con la ayuda de un metalenguaje. En este marco, considerar el diccionario como un *instrumento lingüístico* implica concebirlo como una exterioridad para el sujeto hablante que interfiere en la relación que éste mantiene con la lengua (en términos del proceso de identificación nacional, de las prácticas educativas y de divulgación del conocimiento lingüístico) en determinadas coyunturas. Es, justamente, en este sentido, que los artefactos lingüísticos son considerados menos como objetos naturales (que representan una lengua preexistente) que como artefactos tecnológicos (que fijan, diseñan, definen, estabilizan, en definitiva, construyen la lengua, la denominada *lengua estándar*). A propósito, Auroux (1992a: 69) señala:

La gramática no es una simple descripción del lenguaje natural, es preciso concebirla también como un *instrumento lingüístico*: del mismo modo que un martillo prolonga el gesto de la mano, transformándolo, una gramática prolonga el habla natural y da acceso a un cuerpo de reglas y de formas que no figuran juntos en la competencia de un mismo locutor. Esto es incluso más verdadero acerca de los diccionarios: cualquiera que sea mi competencia lingüística, no domino ciertamente la gran cantidad de palabras que figura en los grandes diccionarios monolingües que serán producidos a partir del final del Renacimiento (...). Esto significa que la aparición de los instrumentos lingüísticos no deja intactas las prácticas lingüísticas humanas.

De acuerdo con el autor, las causas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de instrumentos lingüísticos fueron complejas y diversas. El diccionario de lengua materna o diccionario monolingüe, cuya principal característica es que está destinado a locutores nativos, que necesitan hallar en él formas, usos, normas, es relativamente tardío en relación con otras manifestaciones metalingüísticas (proto)lexicográficas en la historia de las Ciencias del Lenguaje⁷. Tuvo lugar a partir del Renacimiento (especialmente en el lapso que se extendió entre los siglos XVI a XVIII), siguiendo una tradición lingüística determinada (la greco-latina) que sirviera de referencia (y de transferencia de categorías, paradigmas y modelos) a la hora de representar el saber lingüístico. Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados europeos como por el proceso de colonización. Auroux (1992a, p.29) sugiere entre los principales motivos: "(...) el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional (...), la dispersión de un pueblo, etc."⁸. El Estado fue, en definitiva, la fuente principal de construcción de las lenguas modernas occidentales⁹. Auroux, además, insiste en que la atribución de una identidad nacional (una nación, una lengua) constituyó también un factor motivador de la producción de diccionarios ya que en él aparecían términos vinculados con la raza, con los grupos sociales y con diversos elementos culturales. Aparte de plantear el hecho de que para que haya un diccionario monolingüe tiene que haber necesariamente obras literarias en circulación que funcionan, en la mayoría de los casos, como materia prima para la selección de las voces consignadas y definidas en él¹⁰.

La propuesta de la Historia de las Ideas Lingüísticas es retomada por una serie de investigadores franceses, incluimos, entre los más relevantes, a Collinot, Mazière, Guilhaumou, Branca-Rosoff y Rey, quienes

estudian particularmente el objeto diccionario monolingüe del francés. Dichos autores agregan, a la perspectiva formulada por Aurox, una mirada discursiva e ideológica sobre el diccionario. Los trabajos de Collinot (1985), Mazière (1986, 1989 y 1995) y Collinot y Mazière (1994 y 1997) inauguran el abordaje del diccionario como discurso, desarrollando procedimientos metodológicos novedosos para el estudio del discurso lexicográfico, comprometidos con las pautas provistas por el Análisis del Discurso¹¹. Dichos autores realizan una lectura del diccionario orientada por dos ejes: la historicidad y la sistematicidad. En cuanto al primer eje, estudian el diccionario como institución, como acontecimientos lingüístico y discursivo¹² y como objeto histórico cuyas formas de enunciados están insertas en redes discursivas. En lo que concierne al segundo eje, describen y analizan la sistematicidad de una escritura regida por restricciones lingüísticas actualizadas en forma de enunciados (principalmente en la parte de la estructura lexicográfica correspondiente a los enunciados definidores). Ciertamente, muestran que la variación formal (sintáctico-enunciativa) de las definiciones produce sentido en tanto constituye una huella de diferencia significativa en el discurso lexicográfico. Ilustran su propuesta estudiando la aparición del diccionario monolingüe, la *fabricación* de la lengua, en Francia, las transformaciones que este hecho produce, las concepciones lingüísticas presupuestas, y la historicidad de las técnicas y de los procedimientos empleados. Conciben un modo de hacer historia que tiene en cuenta sus condiciones de producción. Asimismo, leen e interpretan el diccionario como un instrumento que establece relaciones de dominación y que, por tal motivo, instaura y condiciona el orden social externo.

Los trabajos de Branca-Rosoff (1986, 1995 y 1997) y de Guilhaumou, Collinot, Mazière y Branca-Rosoff (1995) abordan, desde una perspectiva histórica, ideológica y discursiva, la construcción de una determinada norma lexicográfica en coyunturas específicas: analizan artículos diccionarísticos vinculados a distintos campos temáticos (religión, política, relación medio urbano / medio rural, etc.). Su finalidad es observar el carácter histórico de los sentidos de determinados lexemas. Finalmente, las contribuciones de Rey (1987 y 1995) ofrecen un análisis exhaustivo y detallado de los distintos tipos y de las diversas funciones que pueden asumir los ejemplos y las citas que comportan los diccionarios monolingües en tanto objetos culturales: analiza su procedencia, esto es, si son contruidos ad hoc (inventados, artificiales) por el lexicógrafo y, de este modo, se distancia de las autoridades o si son ejemplos documentados provenientes ya sea de fuentes orales ya sea de fuentes literarias, científicas o periodísticas, muestras de uso lingüístico tomadas de corpus electrónicos, de qué época, cuál es su

modo de funcionamiento, cuál es su tratamiento tipográfico y cómo se presentan en el asiento lexicográfico.

En segundo lugar, en el marco del proyecto “Historia de las Ideas Lingüísticas en Brasil” desarrollado principalmente en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Guimarães y Orlandi (1996); Nunes (2001, 2002, 2003a y b, 2004, 2006a, b y c, 2007, 2008a y b y 2010); Nunes y Petter (2002); Orlandi (1998, 2001, 2002, 2007 y 2009) y Orlandi y Guimarães (2002), entre otros investigadores, continúan con la tradición iniciada por Collinot y Mazière de analizar discursivamente el diccionario monolingüe. Estos autores articulan la propuesta discursiva (y materialista) del Análisis del Discurso (en particular, los artículos de Pêcheux¹³) y los trabajos de Auroux sobre la Historia de las Ideas Lingüísticas en discursos epi y metalingüísticos. Esta línea de investigación tiene como uno de sus propósitos analizar la cuestión de la lengua en países que se desprenden del peso de un pasado colonial y en los que, en consecuencia, se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis, atendiendo esencialmente a su propia historicidad¹⁴. Con estos objetivos, se abordan, entre otros materiales de archivo, instrumentos lingüísticos. Para ellos, las gramáticas y los diccionarios no sólo tienen una función normativizadora, sino que su finalidad es principalmente simbólica. De ahí que los proyectos sobre la lengua sean correlativos con los proyectos de nación. Nociones desarrolladas desde esta tradición tales como *gramatización* (de lenguas impuestas), *diccionarización*, *heterogeneidad lingüística*, *lengua imaginaria*, *lengua fluida*, *hiperlengua*, *acontecimiento discursivo*, *acontecimiento lingüístico*, *colonización lingüística*, *descolonización lingüística*, entre otras, permiten explicar la relación lengua / historia social en el marco del estudio del proceso de instrumentalización de una lengua y de la constitución de una identidad nacional en países de colonización.

En lo que concierne específicamente al instrumento lingüístico diccionario monolingüe, Nunes (2006a, p.11) plantea:

El diccionario es visto generalmente como un objeto de consulta, que presenta los significados de las palabras con la certeza de saber de un especialista y eventualmente con la legitimidad de autores reconocidos que abonan las definiciones. Se muestra, de ese modo, como una obra de referencia, a disposición de los lectores en los momentos de duda y de deseo de saber. Se trata de uno de los lugares que sustentan las evidencias de los sentidos, funcionando como un instrumento de estabilización de los discursos.

En términos similares, la también especialista brasileña Pessoa de Barros (2000, p.76) señaló unos años antes:

El diccionario produce, en nuestra sociedad, ciertos efectos de sentido bien conocidos: de lista, inventario o registro del saber lingüístico de una sociedad, de discurso competente sobre la lengua, de discurso anónimo de la colectividad; de neutralidad e imparcialidad propias de la «objetividad» del saber, esto es, de que está fuera del alcance de las determinaciones socio-históricas e ideológicas; de tener el papel normativo de legitimizar o de refrendar los usos lingüísticos aceptados y prestigiados en una sociedad y de reglamentar el mantenimiento y el cambio lingüísticos.

Estas consideraciones, según la última autora citada, se aplican sobre todo al diccionario monolingüe, que se pretende cimentar sobre una visión de completud y de transparencia de la lengua como lo intenta hacer también la gramática. Se proyecta la idea de que la lengua es posible de ser totalmente dominada por los instrumentos lingüísticos. En el caso del diccionario, los sentidos (las definiciones de las voces) se presentan como incuestionables, estabilizados, evidentes, ahistóricos y verdaderos. Se producen, así, efectos de naturalización, de cristalización, de neutralización y de cientificidad del discurso lexicográfico, que opera por inclusiones plenas o estigmatizadas (con marcas) o por exclusiones. Son considerados, por antonomasia, como los instrumentos legitimadores del componente léxico de la norma estándar. Desde una perspectiva analítica, en cambio, los investigadores brasileños conciben el diccionario como un instrumento discursivo, construido socio-históricamente y que refleja las relaciones de poder y las luchas ideológicas de cada época. En ese sentido, seguimos a Orlandi (2002, p.103) quien define lo que es la lexicografía discursiva en los siguientes términos: “La lexicografía discursiva ve, en los diccionarios, discursos. De ese modo, [...] podemos leer los diccionarios como textos producidos en ciertas condiciones. Así, su proceso de producción se vincula con una determinada red de memoria (...)”.

El discurso lexicográfico parece natural, neutro, transparente, evidente. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado. Se adopta, entonces, para el análisis de los diccionarios monolingües una mirada más amplia que la propuesta por los estudios lexicográficos tradicionales (muchos de ellos enmarcados en la historiografía lingüística). El texto diccionarístico es una construcción, una representación que rescata momentos históricos, políticos, sociales de la comunidad en la cual se forja y para la que está dirigida. De ahí que

sea considerado más que un instrumento de descripción y/o de prescripción lingüística, de decodificación del léxico y de corrección ortográfica. La propuesta brasileña concibe, por eso, el diccionario como un objeto histórico e ideológico. Histórico, porque el diccionario no debe ser tomado independientemente de las condiciones socio-históricas de producción en las que se genera. En efecto, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias sobre la sociedad y el modo de vida de la época¹⁵. Son la resultante de relaciones socio-históricas, muchas veces, complejas y contradictorias. Ideológico, porque el diccionario como discurso proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos –como seres histórico-sociales afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología– producen lenguaje. Están abiertos a las “batallas ideológicas” en tanto instrumentos lingüísticos y en tanto artefactos discursivos (Orlandi, 2002, p.203).

En esta línea, los trabajos de Nunes representan un antecedente fundamental para nuestra investigación. En varios trabajos, el autor (*V. supra*), desde la perspectiva teórica de la Historia de las Ideas Lingüísticas en articulación con el Análisis del Discurso, se concentra en la historia de la constitución del diccionario monolingüe en Brasil: presenta los momentos del proceso de *diccionarización*¹⁶ en un arco temporal que va del siglo XVI al XX (relatos de cronistas, diccionarios bilingües, diccionarios monolingües, diccionarios complementarios, diccionarios de términos técnicos, diccionarios de *brasileirismos*, diccionarios generales, entre otros) y analiza las condiciones de producción, teniendo en cuenta los siguientes factores: territorialidad, administración del territorio, urbanización, institucionalización, contactos lingüísticos, identidad nacional, influencia de teorías filosóficas y lingüísticas y la aparición de las nuevas tecnologías. De esta manera, lee el diccionario con el objeto de observar y comprender el modo cómo se producen sentidos en ciertas coyunturas, teniendo en cuenta su materialidad discursiva (por ejemplo, contrasta las obras producidas en el período colonial y las del período imperial). Es decir, analiza no sólo la función del diccionario sino también su funcionamiento. Con ese fin, examina las relaciones entre los artículos lexicográficos (definiciones, marcas, citas y ejemplos), los prólogos y la conformación de las macroestructuras, confrontando lo que es dicho en uno y en otro y describiendo e interpretando las diferencias, las repeticiones y las reformulaciones conforme van cambiando las condiciones de producción.

Finalmente, el lingüista y lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara (1997), desde una vertiente teórica que combina información estrictamente lingüística y datos históricos, estudia la construcción simbólica

del diccionario monolingüe desde sus orígenes en la Europa occidental en el siglo XVI en términos tanto político-ideológicos como técnico-lexicográficos. En esencia, en el pensamiento lexicográfico de Lara se relacionan tres componentes que funcionan como hilos conductores de su obra: 1) el concepto del diccionario monolingüe vertebrado en torno al carácter social del discurso que contiene; 2) la deconstrucción de la historia de la lexicografía española y de los fundamentos ideológicos y políticos que han dominado la cultura de la lengua en las comunidades hispánicas. De modo que sus trabajos giran en torno a las diferencias entre diccionarios normativos y descriptivos, integrales y diferenciales, generales y de regionalismos, lingüísticos y sociales. Es decir, qué concepciones teóricas y epistemológicas subyacen y dominan en las obras lexicográficas, prestando especial atención a la lexicografía hispánica y 3) los resultados de las investigaciones derivadas de la elaboración del *Diccionario del Español de México* (V. *infra*), durante la cual han aflorado, entre otras cuestiones, distintos conflictos en torno a la norma lingüística (española en general y mexicana en particular) y, asimismo, se ha puesto de relieve que los procedimientos estadísticos, surgidos de corpus lingüísticos, representan en la práctica lexicográfica una opción de método que, sin estar libre de problemas, es indispensable en la actualidad para acercarse empíricamente a la realidad del uso lingüístico de forma imparcial¹⁷.

El autor explica que la necesidad de los diccionarios monolingües se venía preparando desde mucho tiempo antes de su consolidación, pero que recibió su impulso definitivo a partir del siglo XVII. En ese siglo, sigue el autor, la formación de las grandes patrias y de los imperios modernos sirvió para definir un nuevo tipo de diccionario, ya no sólo ni tanto en términos de la utilidad informativa-instrumental que había dado origen a los diccionarios bilingües y plurilingües, sino en un sentido ante todo simbólico, afín a los intereses y a las necesidades políticas de los Estados. Ilustra su investigación exhaustivamente con los primeros diccionarios monolingües del español, del francés, del italiano, del alemán y del inglés tanto británico como norteamericano. Se detiene en la explicación de las transformaciones en torno a la idea de lengua que guió el trabajo lexicográfico, conforme los cambios históricos que se fueron produciendo hasta la actualidad.

Lara, en varios trabajos, asegura que el diccionario representa la memoria colectiva de la sociedad y es una de sus más importantes instituciones simbólicas. Por eso, la función del diccionario es informar, registrar los usos lingüísticos que la sociedad efectivamente emplea y no imponer normas a la sociedad. Si bien es cierto que las ideas lexicográficas de Lara no responden tajantemente a un enfoque de índole

discursiva, resulta fundamental por la caracterización que ofrece del diccionario, en especial en lo que se refiere a los distintos dominios o características conformadoras del objeto diccionario (sistemas prologales, macroestructura y microestructura) y a la tipología de diccionarios que establece, sobre todo aquella que contrapone los diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales (sociolectales, jergales, regionales, técnicos) con los diccionarios integrales. En síntesis, Lara concibe al diccionario monolingüe como un objeto simbólico que los analistas podemos abordar como expresión de la historia y de los rasgos identitarios y culturales de una nación. Efectivamente, lo considera un objeto cultural, siguiendo a Rey (1987), y una construcción histórica, fruto de la reflexión sobre la lengua y orientado a la conservación de la memoria de experiencias de sentido valiosas para la comunidad. La teoría del diccionario monolingüe (que tiene, de acuerdo con la perspectiva del autor, una pretensión de universalidad) se propone, entonces, dilucidar las complejidades semánticas, semióticas, discursivas y normativas que constituyen lo que denomina el “hecho diccionario” a través del análisis de sus componentes fundamentales en diccionarios de distintas lenguas nacionales occidentales. No obstante, cabe señalar que no es una propuesta de carácter metalexigráfico en la medida en que no tiene por objetivo ofrecer y hacer explícitos mejores recursos y métodos de elaboración de diccionarios monolingües, aunque pueda, sin duda alguna, contribuir a optimizar esa práctica. Finalmente, con respecto al abordaje del objeto diccionario monolingüe propiamente dicho, Lara (2004, p.44) concluye:

Se trata también de enriquecer la investigación histórica de la lengua española con datos e ideas que no provienen del estrecho ámbito documental de la lengua, sino del más amplio del estudio de las ideas, de los fenómenos culturales y de los acontecimientos políticos y económicos.

La producción lexicográfica actual del español de la Argentina

La historia de los diccionarios monolingües de la lengua española ha estado determinada, hasta ahora, por la labor lexicográfica de la Real Academia Española (RAE). Debido a la manera en que la Academia adquirió, legitimó y mantuvo su papel de principal agencia normativa en el mundo hispánico (Lauria y López García, 2009), la casi totalidad de los diccionarios que se han escrito hasta épocas recientes, han derivado, de un modo u otro, su validez de los diccionarios académicos. Se puede analizar esa validez conforme tres aspectos: primero, el origen y el manejo de los documentos que permiten seleccionar y establecer las

nomenclaturas; segundo, la manera en que se hace el análisis semántico de los vocablos consignados, se formulan sus definiciones y se ordenan sus acepciones; y, tercero, el carácter (más o menos) normativo con que se componen y se añaden las marcas o descriptores de uso, las etiquetas y los comentarios u observaciones de corrección. En la actualidad, sin embargo, existen otros varios agentes estandarizadores en el mundo de habla española, capaces de que los instrumentos lingüísticos por ellos elaborados puedan competir con la normatividad académica. Nos referimos, por ejemplo, a las tareas que vienen desarrollando ciertas empresas propietarias de medios masivos comunicación, centros de investigación en lingüística aplicada y universidades.

En la medida en que el diccionario monolingüe es expresión de un proceso de tensiones y de contradicciones que se resuelven en cada coyuntura histórica, la producción lexicográfica argentina, en la actualidad, adquiere matices específicos y toma cuerpo en antiguas y nuevas formas lexicográficas. En el momento actual, coexisten dos modalidades diccionarísticas altamente diferentes que registran y describen la variedad argentina del español. Ambas modalidades responden, a nuestro entender, a comunidades discursivas distintas, activan distintos lugares de la memoria discursiva y conllevan distintas ideologías lingüísticas. Expresan, por consiguiente, miradas divergentes sobre la identidad lingüística y se asocian con distintas representaciones de nación.

La diferencia entre elaborar diccionarios generales o integrales y diccionarios complementarios y contrastivos es una muestra cabal de los disímiles modos de concebir la política lingüística en países en los cuales se transplantó la lengua de sus ex metrópolis y deben desprenderse del peso de un pasado colonial. Los diccionarios monolingües del español de la Argentina publicados en los últimos años, que se adaptan, en gran medida, a requerimientos y a dinámicas institucionales diferentes son el *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA)*, publicado en el año 2003 por la Academia Argentina de Letras (AAL), que es continuador de aquella tradición lexicográfica iniciada a mediados del siglo XIX que concebía su práctica como una tarea de identificación de las *particularidades* lingüísticas (léxicas) nacionales, especialmente provenientes de la lengua popular (Lauria, 2011); y el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)* de la editorial Tinta Fresca del Grupo Clarín que se presenta como una obra que busca dislocar la concepción complementarista que prevaleció en la historia de la producción lexicográfica monolingüe nacional.

El diccionario integral del español de la Argentina

Tradicionalmente, como ya señalamos, los países hispanoamericanos, entre ellos, por supuesto la Argentina, han producido diccionarios

monolingües de carácter regional (complementarios, diferenciales y contrastivos de los confeccionados en la Península Ibérica, especialmente del *Diccionario* de la Real Academia Española, *DRAE*). Estas recopilaciones no dan cuenta, de ninguna manera, de la realidad léxica plena de la comunidad, sino que registran las voces consideradas peculiares. Atienden al uso de todas aquellas unidades y variantes significativas que no estén consignadas en los diccionarios denominados generales de la lengua.

En las últimas décadas, la lexicografía regional del español de / en América se orienta –muy paulatinamente– hacia lo que se ha dado en llamar la *lexicografía integral*. El *diccionario integral*, de esta manera, estudia tanto el uso de las unidades léxicas de la lengua general o regional como el uso de las voces y expresiones privativas de la variedad correspondiente. Compilan el léxico efectivamente en uso en cada país, considerando las especificidades socio-históricas y culturales y reconociendo, así, una norma lexicográfica nacional, independiente de la general / peninsular. Desde el punto de vista teórico, son obras, en general, elaboradas por un equipo interdisciplinario de lingüistas, lexicógrafos, correctores, editores, informáticos y especialistas en ciencias y técnicas, que se nutren de las nuevas tecnologías de la palabra, primordialmente de los corpus electrónicos de uso para diseñar la macro y la microestructura de la planta del diccionario.

Visto desde esta perspectiva y teniendo en cuenta la historia de la producción lexicográfica de los países americanos en general, los diccionarios integrales pueden verse como un gesto de afirmación de la identidad lingüística nacional, que prosiguen también objetivos simbólicos de carácter extralexigráfico y extralingüístico. Otra característica importante de estas obras es que, al ganar autonomía normativa con respecto al *DRAE*, están destinados a la enseñanza de la variedad lingüística nacional, aunque se presenten como obras descriptivas y no prescriptivas.

Resumidamente, son diccionarios que no comparan las palabras unidad a unidad con una referencia externa, sino que se limitan a registrar, siguiendo el criterio de frecuencia de uso, un conjunto de usos léxicos nacionales, que incluye tanto los denominados americanismos, localismos, extranjerismos, neologismos, como voces de uso más extendido. Por eso, el resultado de la compilación del léxico que hace este tipo de diccionarios es poco diferenciado cuantitativamente respecto al español, ya sea general o de España, puesto que la base léxica no marcada presenta un altísimo índice de coincidencia entre diversas variedades del español.

Esta orientación metodológica en la selección del léxico con el fin de elaborar diccionarios integrales tuvo sus primeros emprendimientos en

el prestigioso Colegio de México, bajo la dirección del ya mencionado lexicógrafo Luis Fernando Lara, desde los años setenta, en el marco del proyecto denominado *Diccionario del español de México*, que se basa en el *Corpus del español mexicano contemporáneo*, elaborado a partir de una selección de textos de parte del pasado siglo (1921-1974) y compuesto por mil textos de dos mil palabras gráficas cada uno, representantes de todas las zonas, hablantes y géneros de México. Los primeros productos fueron: el *Diccionario fundamental del español de México* (1982) (*DFE-Mex*), que se limitaba a ofrecer un vocabulario mínimo necesario para comprender un texto de carácter general o escolar; el *Diccionario básico del español de México* (1986) (*DBEMex*), con el que el anterior se ampliaba hacia el vocabulario de la lengua culta, con una consideración particular del vocabulario de libros de texto y el *Diccionario del español usual en México* (1996) (*DEUMex*) que se limitaba a recoger un número escaso de entradas (unas catorce mil) que se seleccionaron tras el estudio cuantitativo de la documentación en la que se basaba. En el 2010 se publicó finalmente el *Diccionario del español de México* (*DEM*), primer diccionario integral del español hablado en ese país. El proyecto, sumamente innovador y bisagra en la historia de la lexicografía del español, presupone una concepción integral del diccionario, contraria a la idea tradicional de que en América de habla española sólo se escriben diccionarios de regionalismos o parciales. La lengua española se concibe como lengua nacional de los mexicanos, sin contrastarla con otros usos hispánicos, aunque sin negar, naturalmente, el gran patrimonio lingüístico común de las regiones hispanohablantes.

Siguiendo el camino teórico-metodológico del proyecto del *DEM*, se publicó en la Argentina en el año 2008 el *DIEA*. A diferencia de la obra mexicana que fue financiada por el Estado y se realizó en una institución pública de educación y de investigación, el diccionario argentino fue diseñado por un grupo de investigadores universitarios, pero fue costado por la marca Voz Activa de la editorial Tinta Fresca¹⁸ perteneciente al grupo Clarín¹⁹. Asimismo, otra diferencia es que el *DIEA* fue elaborado en tiempo récord (menos de cuatro años) con respecto a los más de treinta años que llevó el proyecto mexicano.

La publicación de este repertorio lexicográfico constituye un acontecimiento glotopolítico en la historia de la lengua española de la Argentina por las características novedosas que presenta en el plano de la lengua, por un lado, y por las inferencias glotopolíticas que de él pueden derivarse, por otro. El *DIEA* es una obra en un solo tomo voluminoso y consta de cuatro partes. Abre con un prólogo escrito por el Dr. José Luis Moure, profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA), investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CO-

NICET) y miembro de la AAL. La segunda parte es la presentación y justificación teórico-metodológica del diccionario a cargo de una de las integrantes de la asesoría técnica que diseñó el corpus, redactó la planta (conjunto de disposiciones sobre el contenido y sus componentes) y conformó el leuario, la Dra. Andreína Adelstein, investigadora del CONICET y de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). La tercera parte es el diccionario propiamente dicho. El volumen cierra con una sección de apéndices.

El título expone la importancia asignada al punto de partida innovador del *DIEA*, con respecto a la tradición lexicográfica nacional, que es tomar como lengua de referencia el español estándar de la Argentina, con sus valores propios de prestigio y corrección (Milroy, 2011), y elaborar un diccionario “integral” de dicha variedad. Con ese objetivo, se procuró, entonces, según consta en la “Presentación”, describir el léxico fundamental que circula en la actualidad en el país, sin limitarse a representar solamente las singularidades léxicas.

El “Prólogo” comienza con un panorama de la historia del español de / en América y del proceso de codificación de la lengua española. Luego, da cuenta de los rasgos lingüísticos propios del español americano en general y del español de la Argentina en particular con el fin de considerar la legitimidad de las variedades lingüísticas nacionales y de abandonar la idea de que Madrid es el único centro irradiador de la norma correcta y legítima. A continuación, se caracteriza el diccionario monolingüe y se apuntan, sin desmerecerlo, las insuficiencias que presenta el *DRAE* con respecto al léxico de las variedades americanas, debido a la centralidad otorgada a la modalidad peninsular. Por último, se resaltan las características principales del *DIEA*, entre ellas, la conformación de un corpus textual, el diseño de un esquema de trabajo (planta) original y la confección de un leuario integral (V. *infra*).

En la “Presentación”, se exponen las bases teóricometodológicas de la propuesta lexicográfica. En lo que concierne a los principios teóricos, subyacen esencialmente dos. Por un lado, la idea de que la lengua hablada en la Argentina no es un desvío de una lengua central, sino que constituye una variedad singular, que comparte elementos con el español de todas o de algunas regiones hispanohablantes, pero que también posee rasgos específicos, producto del desarrollo lingüístico y de la experiencia histórica propia de la comunidad. Por otro lado, la idea de que la enseñanza de la lengua materna requiere instrumentos lingüísticos de referencia (gramáticas y diccionarios) que la describan tanto en lo general (lo que comparte con otras variedades) como en lo específico. De ahí que se espera una circulación más amplia, en el sistema educativo, que

para las obras complementarias, asociadas en general con la lectura (y la traducción) de textos principalmente literarios.

En su componente programático, el *DIEA* declara las siguientes características según el recorte de la lengua que hace y de las finalidades que persigue, muy influido por los avances de las Ciencias del Lenguaje y de las nuevas tecnologías de la palabra:

- Es un diccionario de lengua puesto que sólo explica el significado de las palabras y su uso. No brinda información sobre las entidades a las que estas palabras refieren.
- Es un diccionario integral puesto que incluye las voces que se usan en la variedad argentina del español, las que se comparten con otras regiones hispanas, las que se emplean en América pero no en España y las que constituyen singularidades léxicas de la Argentina²⁰.
- Es un diccionario sincrónico puesto que los vocablos descritos están documentados en una cierta cantidad de ocurrencias (apariciones, frecuencia de uso) en textos producidos con posterioridad a 1980.
- Es un diccionario de uso puesto que en los artículos se brinda información acerca del comportamiento de las palabras (ámbitos de uso, distintas acepciones, restricciones sintácticas y valores estilísticos y pragmáticos). Además, se incorporan locuciones y se ilustra el empleo de las palabras con ejemplos.
- Es un diccionario orientado a la producción verbal y no sólo a la comprensión puesto que cuenta con indicaciones de utilidad para la expresión escrita, como por ejemplo, relaciones de sinonimia y antonimia, conjugaciones verbales y complementos preposicionales.
- Es un diccionario descriptivo puesto que refleja el uso documentado de las unidades léxicas de la variedad argentina del español sin considerar, para su inclusión, la valoración que se pueda hacer desde un punto de vista normativo. No obstante, los artículos presentan un sistema de notas y marcas que indican la adecuación o la falta de adecuación a los registros típicamente asociados con situaciones comunicativas consideradas relevantes:

El *Diccionario integral del español de la Argentina de Voz activa (DIEA)* es el primer diccionario integral, confeccionado enteramente en nuestro país, con nuevas tecnologías y a partir de una metodología de lingüística aplicada y de pautas lexicográficas diseñadas específicamente para su elaboración:

La relevancia de esta propuesta lexicográfica reside en que refleja la toma de conciencia de que la lengua hablada en la Argentina

no es un desvío de una lengua central, sino que es una variante de ella y que, como tal, comparte elementos con el español hablado en todas o algunas de las distintas regiones hispanohablantes, pero que tiene rasgos específicos, propios, fruto del desarrollo lingüístico de esta comunidad en particular. En segundo lugar, en que asume que la enseñanza de la lengua materna requiere de obras de referencia que la describan tanto en lo general que comparte con otras variedades del español como en lo que tiene de específico (*DIEA*, p.9).

En cuanto al aspecto metodológico, se formularon determinados criterios y se elaboraron herramientas de acuerdo con las actuales pautas de la práctica lexicográfica. En este sentido, se destaca la conformación de un corpus textual, el diseño de una planta y la construcción del leuario. Con respecto al corpus, en el tramo programático se declara que se diseñó el *Corpus inicial del español argentino* (*CIEA*) con el fin de identificar la variedad del español estándar empleado en la Argentina y simultáneamente relevar las unidades léxicas con más frecuencia de uso para conformar el leuario. Asimismo, se explica que dicho banco de datos sirvió para extraer información vinculada con el comportamiento lingüístico de cada unidad. El corpus – se declara – garantiza representatividad y confiabilidad en la medida en que incluye textos teniendo en cuenta distintos criterios: geográfico: incorpora fragmentos de textos producidos por argentinos; cronológico: incorpora fragmentos de textos publicados a partir de 1981; de medio: incorpora fragmentos de textos escritos (90%) y de textos orales (10%); temático: incorpora fragmentos de textos producidos en una amplia gama de situaciones comunicativas y referidas a una gran variedad de temas.

El leuario, por su parte, está constituido por alrededor de 40000 lemas (entradas) y 80000 acepciones. Para su conformación, se consideraron datos procedentes de distintas fuentes: estadísticas, en términos de frecuencia de uso, provenientes de la consulta en el *CIEA*; consultas hechas al subconjunto Argentina en el *Corpus de Referenciad el Español Actual* de la RAE (*CREA*)²¹; consultas de obras lexicográficas que describen distintos estados de lengua tanto de la variedad argentina como del español general; consultas de glosarios técnicos y especializados, que se usaron como documentación tendiente a incorporar unidades léxicas temáticamente marcadas o pertenecientes a terminologías técnicas, que resultan difícilmente accesibles en un corpus, dada su baja frecuencia de uso en situaciones comunicativas no específicas.

Por último, se expone que se diseñó especialmente una planta que fijó y sistematizó los criterios para organizar la compilación de los artí-

culos (forma de lematización y recorte de las unidades léxicas, orden de las acepciones, vocabulario de definición, colocación de marcas, inclusión de ejemplos, etc.). Esta sección se clausura con una guía de uso que detalla los distintos tipos de información que brinda el diccionario en el interior de los artículos lexicográficos y con una tabla de las abreviaturas empleadas para las categorías gramaticales.

La tercera parte constituye el cuerpo principal de la obra dado que es el diccionario propiamente dicho. La estructura mínima del artículo es la presentación del lema en negrita, al que le sigue el número de acepción, la categoría gramatical, el enunciado definidor y el ejemplo ilustrativo de uso. Según las unidades léxicas que se describen, aumenta la información adicional que se proporciona. Ésta puede ser de distinto tipo: ortográfica: se brinda sólo en los casos en que las palabras presentan variantes gráficas; fonética: se representa sólo en los casos de préstamos en los que la grafía no se adaptó al español y su pronunciación responde a una lengua extranjera; morfológica: referida a variantes morfológicas vinculadas, por un lado, con cuestiones de género y número y, por otro, con la formación de palabras por derivación o por composición; sintáctica: se indica el contorno sintáctico y el régimen preposicional obligatorio para las diferentes clases de palabras; semántica: relativa al alcance de una acepción “aplicado a una persona...” o acerca de la transición semántica de las palabras (significado literal o figurado); pragmática: referida a distintas actividades, a variación de registro (formal, *coloquial*, *grosero* e *infantil*) y de actitud del hablante, especialmente se señalan los valores ofensivos de una determinada palabra. Cabe destacar que entre los artículos lexicográficos se intercalan materiales extra (cuadros, por ejemplo) que tienen como propósito ampliar la información de uso del término en cuestión.

Finalmente, la cuarta parte incluye una serie de apéndices que desarrollan distintos temas de gramática y de uso, operativos para examinar en tareas de producción de textos. Son siete apartados que versan sobre los siguientes contenidos:

1. Conjugación verbal: incluye tanto la formación de los tiempos como la exposición de modelos de conjugación de verbos irregulares agrupados de acuerdos con ocho criterios²².
2. Pronombres personales: presenta las clases de pronombres en general para luego detenerse en ciertos usos y funciones no convencionales de los pronombres personales.
3. Numerales: ofrece los listados de los cardinales, ordinales, multiplicativos y partitivos, y específicas indicaciones sobre su uso.
4. Marcadores del discurso: ofrece un repertorio exhaustivo de marcadores y organizadores del discurso y de conectores.

5. Formación de palabras: brinda información sobre los diversos procedimientos de composición y de derivación de palabras.
6. Ortografía: presenta una tabla con las letras del alfabeto y los fonemas que representan en la variedad argentina del español; las principales regularidades de uso de las letras; las reglas generales de acentuación; las reglas generales de uso de las mayúsculas y las normas de uso de los signos de puntuación.
7. Dudas gramaticales frecuentes: proporciona información sobre el complemento régimen verbal, la correlación temporal en oraciones compuestas condicionales, el fenómeno del dequeísmo, la concordancia entre sustantivos y adjetivos, los cambios en los tiempos verbales y en otros aspectos gramaticales en el discurso referido, entre otros.

El planteo programático que sustenta la elaboración del primer diccionario integral del español de la Argentina, expresado en el “Prólogo”, como así también las vacilaciones y las polémicas que genera, muestra más allá de las fundamentaciones lingüísticas y técnico-científicas propias de la práctica lexicográfica un universo ideológico que interroga las concepciones políticas acerca de la nación. A lo largo de la obra, se postula la imperiosa necesidad de definir y legitimar la identidad lingüística nacional y de que esto se lleve a cabo, al menos en el plano lexicográfico, científicamente. En los primeros pasajes del texto, se expone sucintamente la historia del español en América:

Se han cumplido holgadamente los quinientos años de la conquista española de América. Más allá de toda razonable consideración histórica, económica, antropológica o social, ese hecho determinó otro que tiene la contundencia de lo evidente: con las carabelas llegó a la tierra nueva un idioma, que se expandió por ella en boca de los recién llegados y de quienes los sucederían en las siguientes oleadas inmigrantes. Provenían de variadas regiones españolas; los había marineros, soldados, clérigos, profesionales, comerciantes y aventureros de toda condición, y aunque poseían las pronunciaciones, los acentos y los vocablos propios de sus lugares de origen, no tenían otro referente lingüístico compartido sino el que alguna vez había sido la lengua de la primitiva Castilla, forzosamente adaptada a las realidades de la geografía ganada en la empresa de la Reconquista a lo largo de siglos, al contacto con dialectos diferentes y a las inevitables interferencias y nivelaciones lingüísticas que conlleva todo proceso de esa índole. Por encima de esa diversidad y poniéndole límites, al me-

nos formales, estaba la norma prestigiosa que emanaba de Toledo (más tarde sería Madrid), y a la que se sometían la gramática, la ortografía y el deseable decir de todos, conformando lo que hoy suele denominarse lengua estándar, es decir la variedad general, prestigiosa y aceptada, la que Nebrija fijó en una gramática, la que se enseñaba e imponía en las escuelas, aquella en la que se escribía y se expresaba la administración, la ciencia y la literatura. Dos largos siglos después, ya bien asentados la ocupación y el dominio político sobre los extensos territorios americanos, la fundación de la Real Academia de la Lengua (1713) vendría a consolidar la codificación lingüística y el imperio de esa norma única. (*DIEA*, p.5).

A continuación, se alternan párrafos destinados a la evolución puramente lingüística (debida a fenómenos como la variación, el cambio y el contacto entre lenguas), por un lado, y a los procesos socio-históricos que tuvieron lugar en América como consecuencia del movimiento independentista y el lugar que ocuparon las reflexiones lingüísticas en ese contexto, por otro:

Pero la historia de toda lengua no es sino el conflicto, latente o desembozado, entre lo que las instituciones establecen y lo que los hablantes terminan haciendo de ella. En verdad, la lengua puede concebirse como un mecanismo en equilibrio inestable, que se va configurando distintamente a lo largo del tiempo y de la geografía. La evidencia histórica enseña también que de manera inexorable cada lengua varía en el tiempo y en el espacio, y que la variación se manifiesta también en un mismo tiempo y lugar diferenciándose al menos según la edad y el estrato social de los hablantes, pero también según el sexo, la profesión u oficio, la situación comunicativa, etc.

El español, extendido por el inmenso continente nuevo, no pudo impedir el cumplimiento de esos condicionamientos incesantes, y circunstancias de muy diverso carácter (distintas geografías, mayor o menor distancia y comunicación con los centros virreinales, donde los usos lingüísticos querían y podían ser más celosamente controlados, diferente grado de contacto y convivencia con las numerosas lenguas indígenas, diversidad de conformación del entramado social, etc.) incrementaron en el idioma aquella heterogeneidad ya propiamente americana, a la que el siglo XIX vino a sumar las irreversibles consecuencias de las luchas independentistas y el nacimiento de una pluralidad de nuevas naciones.

Sin embargo, y salvo en las concepciones teóricas más radicales de algunos miembros de la generación argentina de 1837, el espíritu revolucionario que impregnó los movimientos americanistas no abogó por la autonomía lingüística, acaso porque la sensatez permitió advertir lo que el filólogo Andrés Bello caracterizó como “las inapreciables ventajas de un lenguaje común”. Pese a ello, la independencia política de las naciones dejó abiertas las puertas para una lenta pero creciente toma de conciencia y aceptación de las propias identidades lingüísticas. (*DIEA*, p.6).

Como vemos, la orientación argumentativa del texto tiene una doble dirección: exponer el desarrollo del español en América y mostrar las diferentes posiciones glotopolíticas que se desplegaron en relación con la lengua y la nación, y el sentido y alcance de las intervenciones en el espacio del lenguaje. Las últimas líneas del párrafo referido, apuntan a famosas polémicas decimonónicas, que suscitaron varias cuestiones en torno a la posibilidad de postular la existencia de una lengua nacional; la relación lingüístico-institucional con España; la necesidad o no de fundar una academia de la lengua correspondiente a la de Madrid; la unidad o la disgregación lingüística; la norma idiomática, entre otras (Glozman y Lauria, 2012). La inclusión de la cita de Bello, voz de autoridad en la materia, y figura recurrentemente aludida en los prólogos de diccionarios, arroja luz sobre la ubicación del *DIEA* en el universo de los diccionarios monolingües del español como un gesto concreto de la mirada pluricéntrica sobre la lengua.

El eje del recorrido de la argumentación reside en señalar que los modelos normativos vigentes no se adecuan a la realidad lingüística actual. El texto se mueve sutilmente entre delgadas líneas que van de la atención a la evolución propia de la lengua, distanciándose, así, de la concepción de desvío en relación con una norma centralista y unitaria, pero sin caer en un nacionalismo lingüístico de ruptura; a la defensa de la lengua común. En otras palabras, se esboza la transición efectiva de una concepción monocentrista a una pluricentrista, es decir, a la existencia de distintos centros irradiadores, ajenos al foco tradicional o hegemónico, de una única norma legítima:

Los dos siglos de vida independiente de los países americanos de lengua española y su desarrollo cultural hicieron inevitable no sólo admitir en plenitud la existencia de sus variedades lingüísticas sino integrarlas a normas diferentes de la que había regido durante el período colonial, es decir la que tenía su centro en la Península. No implicó esto la renuncia a la lengua común, sino la

necesaria admisión de que en esa lengua pueden y deben convivir otros modelos normativos establecidos por el uso y la franca aceptación de los hablantes de otros lugares de América. Se trata simplemente de reconocer la legitimidad de rasgos lingüísticos bien asentados en diferentes comunidades, que no podían seguir ateniéndose a principios de corrección, algunos de ellos devenidos claramente minoritarios, que ya no eran los suyos: habían nacido otros estándares fijados por el largo uso de las mayorías. (*DIEA*, p.6).

En la segunda parte del texto, el eje se concentra en fundamentar la importancia del instrumento lingüístico diccionario monolingüe en la historia de la lengua de un país. A su vez, esta parte se puede dividir en dos momentos. El primero se concentra en el *DRAE*. El otro, por su parte, en el diccionario nacional. Ambos movimientos discursivos coadyuvan a la justificación del segundo, objeto del prólogo. Con respecto al *DRAE*, cuya mención parece ser obligatoria en todos los componentes programáticos de los repertorios léxicos de la lengua española, se declara:

El diccionario es el instrumento por excelencia de que dispone una lengua estandarizada para codificar las palabras que emplea. De él se espera que las defina adecuadamente, es decir que fije su significado con claridad, exactitud y precisión, condiciones que distan de ser de cumplimiento sencillo. (...) El *Diccionario de la Lengua Española* elaborado por la Real Academia Española (nos referiremos a él con el tradicional acrónimo *DRAE*), que a través de sus veintidós ediciones y sus doscientos ochenta años de existencia (su primera publicación data de 1726) ha sobrellevado la admirable e ímproba tarea de definir el vocabulario de nuestro idioma, no podría sin violencia ser infiel a su origen y dejar de responder privilegiadamente a la curiosidad lexicográfica de los peninsulares y al particular conocimiento del mundo que fundamenta la estructuración de su vocabulario, atendible razón por la cual, en el caso de *falda*, dispone la acepción de prenda femenina en el primer lugar y la alusiva al corte vacuno en el séptimo. Y si buscamos nuestro vocablo *pollera*, encontraremos primero su significado de vendedora de pollos, muy ajeno a nuestro uso, y sólo en el noveno puesto la referencia a la prenda. (...) Como argentinos no podemos sino suscribir lo que con sencilla elocuencia expresó el lingüista mexicano Luis Fernando Lara cuando se refirió a “la sensación que tienen muchos mexicanos cuando consultan

diccionarios elaborados con los puntos de vista y la experiencia de la lengua de la Península, de que hay distinciones nuestras que no se toman en cuenta, y de que hay sentidos y palabras que no corresponden a nuestro propio uso de la lengua”. (*Diccionario del español usual en México*, 1996). Las consideraciones previas en absoluto pretenden impugnar el *Diccionario de la Lengua Española*, repertorio noble en el más entrañable sentido del adjetivo, y que seguramente todos los usuarios del español seguiremos consultando, sino ilustrar las insuficiencias que su propia historia y naturaleza le han impuesto, abrumándolo con la responsabilidad no sólo de evaluar y seleccionar las formas léxicas empleadas por cuatrocientos millones de hablantes, e indicar su distribución espacial, temporal, social, etc. (dependiendo de una información imperfecta, no siempre suministrada por las instituciones americanas de manera regular), sino de responder a esas desmesuradas exigencias desde una perspectiva peninsular que, habiendo sido alguna vez central, hoy es por fuerza regional (*DIEA*, p.7).

No obstante, el prólogo del primer diccionario integral agrega dos elementos novedosos: la explicación de la diferencia (¿superación?) con respecto a los diccionarios complementarios contrastivos y diferenciales, y el carácter científico que adquiere la obra puesto que se realiza teniendo en cuenta los avances de la práctica lexicográfica (manejo y desarrollo de recursos tecnológicos y aplicación de metodologías adecuadas). Acerca del primer punto:

No se trata de un repertorio de argentinismos (nuestra tradición lexicográfica cuenta con varios y la Academia Argentina de Letras continúa ampliando uno que ya ha alcanzado dos ediciones [DiHA, 2003 y 2008]), aunque incluya los más difundidos. [Este diccionario] fue concebido con la pretensión de dar cuenta del vocabulario de la lengua común, la que compartimos con el resto de América hispana y con España, la misma de que se ocupa el *DRAE*, pero tal como lo ha conformado la variedad argentina culta o estándar, seleccionando los elementos que son funcionales a ella y redefiniéndolos con las formas propias de esa variedad. Para decirlo de otra manera: el equipo de lexicografía de Tinta Fresca no revisó, recortó y adaptó el *DRAE* ni otro diccionario previo de acuerdo con nuestras necesidades (lo que habría sido una determinación frecuente y legítima), sino que optó por hacer un diccionario *ab initio*, enteramente nuevo en todos sus componentes, atendiendo –tanto en lo que hace a la inclusión

de las palabras como en lo que hace a la información que se da sobre ellas-, a las realidades lingüísticas de nuestra comunidad, independientemente de que algunos de sus aspectos sean comunes con otras variedades y otros nos sean enteramente propios (*DIEA*, p.7).

Una de las diferencias más importantes, entonces, entre el *DiHA* y el *DIEA* radica en la configuración de la norma. Mientras que el primero incorpora solamente términos propios del folklore nacional o de los niveles coloquial o popular; el segundo, al no tomar como criterio la contrastividad, registra y define, además de lo incluido en el *DiHA*, el vocabulario culto urbano estándar y algunas palabras de uso (o de conocimiento pasivo) internacional.

Con respecto al segundo punto, a las cuestiones técnicas de índole lexicográfica y lexicológica, el primer diccionario integral del español de la Argentina se inscribe en una tradición, inédita para la producción lexicográfica de nuestro país, moderna que implica, entre otras cosas, el trabajo en equipo (interdisciplinario), la conformación de una base de datos textual para analizar la frecuencia de usos de los lexemas y a partir de eso seleccionar las voces (fiabilidad de la norma), y el diseño de una planta, es decir, del conjunto de disposiciones sobre el contenido del diccionario y de sus componentes (la macro y la microestructura):

Pero queremos apuntar al menos dos, que no son sino respuestas a desafíos lexicográficos de envergadura: [a] – la selección y conformación del *corpus* textual (es decir la materia prima verbal de la cual se extraen las voces que deben incluirse), que atendió a lograr una muestra equilibrada del español usado en nuestro país, y que se integró con textos de circulación social, literarios y no literarios de distinta naturaleza y soporte, –libros, periódicos, páginas de Internet, etc.– producidos por argentinos, mayormente a partir de 1981, provenientes de los canales escrito y oral en las proporciones adecuadas y procurando cubrir una variada gama de situaciones comunicativas; [b] – la elaboración, con la asistencia de herramientas informáticas especialmente adaptadas y respetando las exigencias de la lexicografía moderna, de un planta (...) (*DIEA*, p.8).

Si bien es cierto que hay un corrimiento hacia un polo más claramente científico, procurando un efecto de objetividad y neutralidad en la obra, elidiendo o, al menos, nublando su condición política, es primordial señalar que no dejan de aparecer en el prólogo fragmentos

vinculados con la identidad nacional. El diccionario se convierte, en ese marco, es un instrumento catalizador en aras del afianzamiento de una “conciencia lingüística nacional” (*DIEA*, p.8).

El alcance de “integral”

Ahora bien, nos preguntamos cuáles son los límites de lo “integral” en términos geográficos y sociales a la hora de registrar el léxico del español de la Argentina. De un lado, ha quedado en claro la posición del *DIEA* con respecto a la norma peninsular descrita y consignada básicamente en el *DRAE*: “no es un desvío de una lengua central, sino que es una variante de ella”. Empero, “el *DIEA* representa el español estándar de la Argentina y contempla el léxico nuclear de la cultura letrada que circula actualmente en el país”. Por lo tanto, no incluye todo, sino una parte: lo que se considera “necesario”, “nuclear” de la cultura letrada y esto da cuenta de un imaginario de unidad, de completud representativa de la lengua practicada en la Argentina. Es, de este modo, una selección, un recorte extraído de los materiales que conforman el corpus. Materiales que, vale aclarar, no están mencionados y, en consecuencia, no conocemos su procedencia geográfica ni social. Sólo sabemos que el corpus de datos lingüísticos fue diseñado a partir de la implementación de una serie de criterios: cronológico, geográfico, de medio. La escueta frase “los textos seleccionados son todos producidos en la Argentina” y la selección de las áreas temáticas “ficción; economía, finanzas y comercio; ciencias sociales y política; creencias y religión; ciencias humanas y artes; ciencias exactas y naturales; tecnologías y oficios; ocio; salud (...)” nos conduce a pensar que la lengua registrada es la empleada mayoritariamente en la ciudad de Buenos Aires donde está la concentración económica, política, editorial y mediática. De este modo, la variedad lingüística urbana y culta pasa a constituirse en la variedad no marcada. A pesar de los esfuerzos por neutralizar la influencia de la variedad regional, se representa, hacia el interior de la Argentina, la idea de un centro (la ciudad capital) y de una periferia marcada. El intento de reprimir (ocultar) el recorte realizado, muestra en la selección de entradas y en las definiciones su punto débil. Creemos que las formas escogidas, al ser difundidas por los instrumentos lingüísticos elaborados por empresas propietarias de medios de comunicación, generan la representación de un todo (Buenos Aires o Argentina) cuyas características son, en realidad, las de un cierto sector de la ciudad de Buenos Aires.

Para analizar cómo se configura la nomenclatura del *DIEA*, es necesario hacer referencia al *CIEA* puesto que es, según su componente programático su punto de partida empírico. El uso de un corpus de datos es el único acervo o inventario capaz de nutrir metódicamente a la

lexicografía actual con los vocablos que componen una nomenclatura basada en la realidad social y en el uso efectivo de la lengua. El corpus no sólo es esencial, entonces, para establecer los significados de las palabras, su comportamiento sintáctico en contexto y sus posibles valores estilísticos, sino también para delimitar (y jerarquizar) las acepciones, elaborar las definiciones y proveer los ejemplos reales que ilustran el o los usos que las palabras tienen en una variedad de lengua. Asimismo, sirve también para hacer estudios cuantitativos de frecuencia de uso y de dispersión geográfica (regionalismos y geosinónimos), situacional y social de los vocablos, que lleven a una determinación apegada a la realidad de las marcas de uso de las palabras. En suma, la utilización o la explotación de un corpus para la elaboración de un diccionario es una vía opuesta a la construcción de un modelo lingüístico con criterios, muchas veces, preestablecidos, que la obra sólo se limita a constatar, tal como lo ha hecho el *DRAE* históricamente. El *DIEA* no explicita cuáles son las fuentes que integran el *CIEA* (sí explica, en cambio, como ya vimos, los criterios de conformación) que, vale decir, tampoco es de acceso público.

¿De dónde emana, pues, la norma idiomática que se quiere propagar con el *DIEA*? La norma, lingüística, lexicográfica y ortográfica, se establece a partir, a nuestro criterio y como demostraremos con el análisis, de los usos de los sectores cultos, letrados y urbanos (principalmente de la ciudad de Buenos Aires). En la nomenclatura del *DIEA*, se incluyen sin discriminación ni marcación alguna, en un estado sincrónico de la variedad, voces que eran calificadas, en diccionarios complementarios, como neologismos, extranjerismos, indigenismos (sin indicación etimológica) y voces consideradas otrora (en los diccionarios complementarios normativos) como barbarismos en la medida en que –declaran en el tramo programático– ciertamente se utilicen y se verifique su uso en el *CIEA*. Además, puesto que no se considera ningún criterio contrastivo, se fija el léxico “integral” y el diccionario se convierte, de este modo, en un instrumento destinado a la enseñanza de la lengua materna, a la comprensión, pero también, y principalmente, a la producción de textos.

Ahora bien, analizamos la letra C para ver cuáles son los criterios para armar la nomenclatura, cuáles son los campos o dominios semánticos más representados y cuáles son las discursividades cardinales que atraviesan el discurso lexicográfico. En primer lugar, observamos que las clases de palabras registradas no son sólo o, en su mayoría, sustantivos y verbos (como en los diccionarios parciales), sino que hay también adjetivos, adverbios, interjecciones, pronombres, determinantes, preposiciones y conjunciones, es decir, todas las clases de palabra. Entre los

pronombres, encontramos *consigo* y *contigo* (pronombres personales), *cuál* y *cuándo* (pronombres interrogativos). Entre las preposiciones, *cabe*, *al cabo de*, *a causa de*, *por causa de*, *como para*, *al compás de*, *con*, *contra*, *al costado de*. Y en el grupo de las conjunciones, *capaz que*, *en caso de*, *en todo caso*, *con que*, *en / por consecuencia*, *por consiguiente*, etc. Esto obedece, claro está, a la preocupación por la producción de textos tanto en registro escrito como oral. En cuanto a los adjetivos, se agrega una lista importante de gentilicios extranjeros ausentes en el *DiHA* por su carácter de obra complementaria y contrastiva: *camboyano*, *canadiense*, *caraqueño*, *caribeño*, *atalán*, *chadiano*, *checoslovaco*, *chipriota*, *cingalés*, *congoleso*, *coreano*, *corintio*, *costarricense*, *croata*, entre otros. En segundo lugar, es interesante señalar que casi la totalidad de las palabras consignadas en el *DiHA* como ruralismos o con las marcas *desus.* (desusado) o *p. us.* (poco usado) no están incluidas en el *DIEA*. Las excepciones, al cotejar ambas nomenclaturas, son pocas: *carguero*, *catramina*, *chirusa*, *combinado*. El hecho de recurrir a la frecuencia de uso (unidades léxicas que están documentadas en una cierta cantidad de ocurrencias) en los textos que forman el corpus producido a partir del año 1981 como criterio principal en la selección de la macroestructura conduce inevitablemente a la exclusión de voces rurales de aparición poco frecuente en el *CIEA* (y, podemos agregar, voces de otros sectores minoritarios como, por ejemplo, de algunas provincias, y de las zonas de frontera y de contacto) puesto que el mundo hoy es eminentemente urbano. En tercer lugar, en lo atinente a los neologismos y extranjerismos hay varios aspectos significativos para destacar. En la medida en que la planta del diccionario fue confeccionada por un grupo de investigadoras de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) –Andréina Adelstein, Victoria Boschiroli, Inés Kuguel y Gabriela Resnik–, fueron volcados los neologismos recogidos por el proyecto “Antenas neológicas” sede argentina que coordina el mismo equipo de trabajo que pensó el diccionario (Adelstein, Kuguel y Resnik, 2008 y Adelstein y Kuguel, 2008). Figuran, *cacerolazo*, *carapintada*, *chupar* y *corralito*, entre muchos otros. Según estas autoras, los tipos de proceso de creación de neologismos son: 1) creados mediante procesos formales (derivación y composición); 2) creados por cambios semánticos; 3) creados por préstamos de otras lenguas; y 4) creados por otros procedimientos (lexicalización de una marca registrada, por ejemplo). La gran mayoría de las voces neológicas incluidas son tomadas de la prensa gráfica. En cuarto lugar, los extranjerismos son muchos y de orígenes diversos. No se tratan como elementos externos de la lengua, sino que están plenamente incorporados al caudal léxico de la variedad argentina del español. Los hay vinculados con distintas esferas semánticas y no se confinan a los

aportes derivados del movimiento migratorio masivo de principios del siglo xx (*cusifai*), sino que responden a los requerimientos e intercambios coetáneos, es decir, a las discursividades contemporáneas: *cachaça, cachet, call center, canon, capeletti, cash, casting, celebrity, CEO, chairman, check in, check out, chill out, chop suey, city, clearing, commodity, container, cool, country, crouton*, etc. En todos los casos, las voces contienen entre paréntesis, al lado del lema, la pronunciación. Esa es la única indicación de que se trata de términos extranjeros. Dichos vocablos pertenecen a varios rubros: comidas, bebidas, deportes, espectáculos, finanzas. Empero, recalamos la fuerte presencia de vocablos (predominantemente anglicismos) del área de la informática y de las nuevas tecnologías: *caché, CAD, chat, chip, cookie, crackear*, etc. El discurso de la macroestructura del *DIEA* está atravesado por discursividades asociadas a la urbanidad (y más precisamente a los sectores cultos), al presente (contemporaneidad) y a la innovación (ciencia y tecnología).

En definitiva, la macroestructura del *DIEA* está conformada por neologismos, que son, en general, parte de los usos lingüísticos de ciertos sectores intelectuales, de la “cultura letrada”, que aparecen y se extienden desde el mundo de lo escrito y de las disciplinas científico-académicas. Se incluyen también extranjerismos, vinculados con objetos materiales cotidianos. Los neologismos y los extranjerismos se articulan con la estructura social: los primeros, en general, proceden de los sectores más cultos o letrados de la sociedad, mientras que los segundos, por su carácter de aporte material más que intelectual, se extienden por todas las clases sociales, pero son predominantemente urbanos. Además, los extranjerismos pueden tener una circulación generalizada en todo el mundo hispánico o una difusión de alcance nacional o regional. La decisión que caracteriza la mirada nacional sobre los términos extranjeros frente a la peninsular consiste en conservar la ortografía original en la mayoría de los casos. Debido a los desarrollos del pensamiento (meta) lexicográfico en conjunción con los saberes especializados de las Ciencias del Lenguaje y las nuevas tecnologías se produjo un giro en la forma de conformar la macroestructura: se pasa de las fichas artesanales que contienen autoridades literarias ejemplares (por supuesto, escritas) a corpus de muestras de uso auténtico en registro escrito y testimonios de la oralidad. Este regado de objetividad en la construcción de la nomenclatura, que acentúa la ilusión de neutralidad, no escapa, sin embargo, a las determinaciones ideológicas características del momento histórico, de la sociedad y de la comunidad discursiva en la cual surgen las obras y se interviene sobre el lenguaje.

Consideraciones finales

El tratamiento otorgado al léxico nacional, en particular, los modos de configurar las nomenclaturas es un campo de disputas en la práctica lexicográfica. Está en juego una idea de la lengua y del estatus de la variedad argentina del español. El *DIEA*, sin lugar a dudas, constituye un acontecimiento glotopolítico en la historia de las ideas sobre la variedad argentina del español puesto que quiebra la tradición lexicográfica de centro y periferia. Sin embargo, el hecho de que sea resultado de una iniciativa privada le asigna otro sentido glotopolítico de aquel que el lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara pensó para los diccionarios integrales en general y para el *DEM* en particular. Si bien tanto el camino emprendido por el *DIEA* posibilitó que se ganara autonomía en relación con los diccionarios de la lengua general como que, desde el componente programático, se declarara que el discurso del diccionario despliega un dispositivo riguroso desde los puntos de vista científico y tecnológico, su elaboración responde a intereses particulares más que a intereses de una política pública y oficial, que legitime y transmita en el sistema educativo la lengua tal como se emplea en la Argentina. Su propósito es regular los usos lingüísticos con el fin de orientar (homogeneizar) el empleo público del lenguaje y, así, potenciar su imagen en las disputas políticas, simbólicas y económicas que sostiene el sector privado, los medios de comunicación, con el Estado. La representación de lengua que antepone se circunscribe al de la región metropolitana y de los sectores letrados. Se configura, así, un imaginario de nación urbana. Es casi nula la representación del vocabulario de las provincias, de las zonas de contacto y del mundo rural.

La publicación del *DIEA* constituye un gesto que niega la ilusión de una lengua española general y afirma la diferencia en relación con la lengua del otro que es la misma (tiene la misma materialidad), pero que es diferente (debido a la propia experiencia histórica). El *DIEA* funda una nueva discursividad, pero no de modo *integral* (como se plantea en el componente programático), sino tomando como referencia los usos de un determinado sector – el culto – y de cierta área – la urbana, principalmente de la ciudad de Buenos Aires –, centro del poder político, económico y cultural, sede de la mayoría de los medios de comunicación y cuna del universo de lectores al cual se dirige la empresa que lo confecciona.

Notas

1 La investigación, dirigida por la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux, culminó con la defensa, en marzo del 2012, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos

Aires, de la tesis de doctorado titulada *Continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica del español de la Argentina. Un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el marco del Centenario y en el del Bicentenario de la Revolución de Mayo*.

2 Di Tullio (2010, p.190) señala: “La identidad lingüística argentina en singular no es más que una generalización que esconde múltiples respuestas, más valorativas que descriptivas, más ideológicas (en sentido amplio) o incluso políticas que estrictamente lingüísticas, todas difícilmente descontextualizables de las circunstancias (históricas, grupales, discursivas) de su producción”. Y, más adelante, la autora añade: “(...) la identidad lingüística es una construcción (...) hecha de reflexiones sobre la lengua y sus componentes, pero también de valores afectivos (...) y también de ciertas acciones glotopolíticas (...)”. (Di Tullio, 2010, p.207).

3 Las distintas instancias del proceso estandarizador son: la selección, la codificación, la elaboración y la aceptación. Las dos primeras tareas implican la labor de dotar a la lengua de un patrón fónico, de una representación o transcripción gráfica (la creación de una escritura y la consecuente normalización de la ortografía siguiendo un criterio ya sea fonológico (a cada fonema le corresponde un grafema) ya sea etimológico, que proporcione información sobre la historia y sobre la familia de la palabra, de un modelo morfosintáctico y del vocabulario necesario (inventario del material léxico existente, incorporación o rechazo de préstamos y extranjerismos, homologación de la terminología científica y técnica, inclusión de neologismos, etc.). Las instancias siguientes a la selección y a la codificación se relacionan con el desarrollo funcional de la lengua. En suma, la *norma lingüística estándar* se erige como un intento de fijar las formas consideradas convenientes, entre todos los usos posibles, de una variedad dada: de modo muy general, se determina porque son los que emplea cierto grupo social, habitualmente reconocido como culto o dirigente. Esas reglas se fijan en el tiempo y se difunden en el espacio a través, entre otros dispositivos, de los instrumentos lingüísticos y se usan en distintos ámbitos (justicia, educación, legislación, administración, medios de comunicación, política, ciencia, literatura). Dichas normas indican, así, qué formas deben respetarse y cuáles deben descartarse por bárbaras, vulgares o extrañas ya que se escapan de los parámetros concebidos como correctos. Su determinación implica siempre una selección arbitraria y basada en fenómenos extralingüísticos más que lingüísticos entre varias opciones de uso. Definimos, en consecuencia, la *lengua estándar* como la variedad resultante del proceso de codificación. El estándar representa un ideal abstracto de unidad que permite (con los fines que lo asistan, cualesquiera sean) homogeneizar una realidad lingüística diversa.

4 Arnoux (2000 y 2008) explica que la Glotopolítica se centra en el estudio de las acciones sobre el lenguaje en espacios institucionales oficiales y no oficiales. Aborda tanto las intervenciones explícitas como los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas. Considera distintas temporalidades como la larga duración: la conformación de los Estados nacionales (en el marco de la economía mundo occidental) y los procesos de globalización (en el marco de la economía mundo planetaria); los tramos históricos de duración media vinculados con procesos y problemáticas regionales, nacionales, supranacionales específicos (la independencia; la inmigración; el ascenso de movimientos populares; los golpes de Estado; la formación de los bloques de integración regional) y los acontecimientos concretos que suceden en determinadas coyunturas (la aparición de un nuevo medio de comunicación o de una nueva tecnología de la palabra; la creación de instituciones educativas y de agencias de política lingüística como, por ejemplo, las academias de la lengua; el diseño y puesta en marcha de una reforma educativa). Y trabaja con diversos materiales del archivo histórico (próximo y distante): documentos variados (debates, polémicas, biografías, memorias,

obras de ficción) a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas lingüísticas; textos normativos (reglamentaciones, resoluciones, decretos, leyes, informes institucionales) que intervienen en el espacio de las lenguas y reflexiones descriptivo-prescriptivas estabilizadas (gramáticas, diccionarios, ortografías, textos didácticos, retóricas, artes de escribir) que regulan la actividad lingüística.

5 Las *representaciones (socio)lingüísticas* se refieren a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, géneros, modos de leer, de hablar y de escribir) e implican evaluaciones sociales de esos objetos. Arnoux y Bein (1999) plantean que las *representaciones* son pantallas ideológicas que median, se interponen entre la praxis (la práctica real) y la conciencia social de la praxis e influyen en ella, y que como tal zona de la ideología están dotadas de materialidad discursiva. En los procesos político-lingüísticos ponen de manifiesto su funcionamiento ideológico pues ocultan y develan las posiciones sociales y políticas confrontadas en el seno de una sociedad respecto de este campo, como de otros y revelan, asimismo, su sentido histórico. Las representaciones del lenguaje forman parte de las *ideologías lingüísticas* y éstas, a su vez, se inscriben en sistemas más amplios asociados con posicionamientos político-sociales.

6 En adelante, las traducciones nos pertenecen. Los destacados en cursiva corresponden a los originales.

7 Los antecedentes más relevantes del diccionario monolingüe de lenguas vernáculas o nacionales europeas son: las transcripciones alfabéticas de determinados términos; las citas, los comentarios, las glosas (y autoglosas) o las traducciones de ciertas voces en los márgenes de textos administrativos, jurídicos, literarios o científicos en latín y las listas temáticas de palabras acompañadas de definiciones, en el campo de las manifestaciones protolexicográficas. Por otro lado, es menester señalar que los diccionarios monolingües del latín, los diccionarios bilingües (latín-lengua vernácula o lengua vernácula-lengua vernácula) y plurilingües, todos ellos con una clara función instrumental de traducción o de aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras, especialmente por cuestiones culturales, comerciales y militares; los glosarios como textos autónomos y las enciclopedias (repertorios de artículos ordenados por temas) son también anteriores a la aparición del diccionario monolingüe. Para un panorama de la prehistoria de la lexicografía monolingüe, especialmente en el continente europeo, V. Auroux (1992a y b) y López Facal (2010).

8 Agregamos el desarrollo de una economía capitalista incipiente, la invención de la imprenta, los contactos entre diferentes pueblos, la multiplicación de viajes, la creación de un sistema educativo, la implementación de formas de participación política, entre otros.

9 Los Estados modernos fueron capaces de unificar la enorme multiplicidad de hablas bajo un modelo de lengua que pudiese ser impuesto a todos los habitantes de un mismo país. Asimismo, las prácticas que los Estados desarrollaron dentro de sus fronteras fueron también aplicadas a las situaciones coloniales, de manera que la ampliación de los mercados que supuso la expansión imperial de los Estados europeos se vio acompañada de políticas de difusión de sus lenguas nacionales.

10 En un texto posterior, Auroux (2009, p.146) señala, refiriéndose a la adopción definitiva de la lengua por parte de los ciudadanos de un Estado: “La gramatización (la construcción de instrumentos lingüísticos) es una condición necesario pero no suficiente”. Para el autor, las políticas lingüísticas reducidas a la gramatización resultan insuficientes, ya que se requiere también de la acción de los, siguiendo a Althusser (1970), Aparatos Ideológicos de Estado (escuela, medios de comunicación, familia, iglesia, servicio militar obligatorio) para que una lengua se transforme definitivamente en la lengua común de una determinada comunidad.

11 Collinot y Mazière (1997, p.134) explican: “Leer el diccionario como un discurso implica someter a análisis dos sistematicidades: a) montaje de los enunciados fragmentados del diccionario (entradas separadas) en un discurso histórico, dicho de otro modo, construcción del diccionario en «archivo»; b) para eso, establecen procedimientos de análisis de discurso que deconstruyen la superficie textual: recorrido en los artículos, montaje de series e interpretación de redes”.

12 Guilhaumou (1997 y 2009) pretende con el concepto de *acontecimiento lingüístico* subrayar la importancia de considerar en la descripción de los procesos de gramatización los espacios propicios para la innovación lingüística. Es imprescindible valorizar el aspecto innovador de la conciencia lingüística de los sujetos hablantes en relación con la propia lengua, tanto como el funcionamiento de los instrumentos lingüísticos en la producción de reconfiguraciones creativas del proceso de gramatización, especialmente en momentos de cambio histórico. Determinados hechos son concebidos como acontecimientos lingüísticos porque desplazan fronteras en el interior de las prácticas lingüísticas entonces vigentes. Dichos acontecimientos señalan movimientos institucionales en relación con la producción de conocimiento sobre la lengua y también con respecto a la identidad lingüística. El concepto de acontecimiento lingüístico se relaciona con la noción de *acontecimiento discursivo* (Orlandi, 2002) el cual es pensado como el momento de emergencia de formas singulares de subjetivación, siguiendo a Foucault ([1969] 2005). Ejemplos de acontecimientos discursivos pueden ser la colonización, la independencia, la inmigración masiva, la globalización pues producen efectos ideológicos determinados que afectan los modos de decir.

13 Se proponen prácticas analíticas, también llamadas “gestos de lectura”, en las que se relaciona lo que es dicho con lo que no es dicho, con lo que es dicho en otro lugar o con lo que podría ser o podría haber sido dicho.

14 Una de las coordinadoras del proyecto, Orlandi (2001), plantea que el programa en Brasil comparte los fundamentos epistemológicos formulados por Auroux, al tiempo que resalta los dos aspectos novedosos que le imprime la línea brasileña a la Historia de las Ideas Lingüísticas: por un lado, la cuestión fuertemente discursiva y, por otro, un tema de índole histórico-político ya que Brasil es un país de colonización, lo cual implica claramente un proceso particular de gramatización. Así, la autora propone cuatro modelos de gramatización: 1) basado en la construcción de una lengua literaria (irlandés, provenzal); 2) basado en la construcción de una lengua común a partir del desarrollo de un dialecto usado por la clase burguesa hegemónica (alemán, italiano); 3) basado en la construcción de una lengua nacional, con erradicación de las variedades locales, por voluntad de un Estado fuerte y centralizado (francés, castellano o español) y 4) tradición de las lenguas de colonización, caracterizada por la extensión de uso de una lengua ya instrumentalizada para otro territorio, como en los casos de las colonizaciones inglesa en los Estados Unidos, francesa en la región de Quebec en Canadá, portuguesa en Brasil y española en la mayoría de los países de América central y del sur.

15 Realizan una lectura crítica del diccionario que atiende fundamentalmente a su singularidad histórica. Singularidad histórica que se debe observar en su decir no sólo a partir de sus repeticiones, reformulaciones y transformaciones sino también a partir de sus silencios. Todos ellos claramente significativos. Considerar el diccionario como objeto histórico implica tanto observar la estabilización de los sentidos en circunstancias específicas, como aprehender sus transformaciones, sus actualizaciones, sus rupturas. Una condición para eso es tener en vista la aparición y las transformaciones de los diccionarios en un espacio tiempo determinado, o sea, el establecimiento y el desarrollo de una tradición diccionarística.

16 El término *diccionarización* fue acuñado por Nunes (2002, p.99) basándose, por supuesto, en el de gramatización. Es “(...) la descripción e instrumentalización de la lengua sobre la base del diccionario”. Unos años más adelante, Nunes (2006a, p.45) precisa: “Denominamos *diccionarización* al proceso histórico-discursivo de constitución de los diccionarios (...). El estudio de la diccionarización implica explicitar los procesos históricos que llevan a la formación de este objeto, bien como mostrar la aparición y las transformaciones de las prácticas que permiten su construcción”. Como bien explica el autor, los diversos períodos históricos están relacionados con diferentes formas diccionarísticas.

17 V. también Lara (1996, 2004 y 2007). Para una síntesis del pensamiento lexicográfico de Lara, en especial sobre la lexicografía hispanoamericana, seguimos, además de los trabajos del propio autor, el discurso de recibimiento de José Luis Aliaga Jiménez a Lara, cuando éste fue nombrado miembro del Colegio Nacional de México: <http://www.colegionacional.org.mx/SACSCMS/XStatic/.../sobrelara.pdf> [Fecha de consulta: 15-01-2012].

18 Voz Activa es la marca de Tinta Fresca que se encarga de la publicación de instrumentos lingüísticos de la variedad argentina del español (diccionarios, gramáticas y enciclopedias). En la página oficial de la marca se enuncia: “**Voz activa** es una marca de Tinta Fresca ediciones S.A., una empresa del Grupo Clarín de Argentina. Con la coordinación de Beatriz Tornadú, esta unidad está integrada por un equipo multidisciplinario de especialistas que producen artículos originales para diccionarios lexicográficos y diccionarios enciclopédicos, siguiendo los más actualizados criterios y procedimientos de la lexicografía y la compilación de repertorios y tesauros, orientados a reflejar la cultura de circulación social en nuestro medio y en nuestro tiempo. Los repertorios de Voz Activa se han elaborado pensando en la consulta de nuestros lectores”. <http://www.voz-activa.com.ar/quienessomos.html> [Fecha de consulta: 15-01-2012].

19 El Grupo Clarín es el grupo de multimedios más grande de la Argentina. Se conformó oficialmente en 1999 y engloba distintos medios de comunicación. Sus principales accionistas conforman el 70,99% del paquete accionario. El porcentaje restante se divide entre un 9,11% que le corresponde al grupo inversor Goldman Sachs y un 19,9% se considera capital flotante. Desde 2008, a partir de la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), el Estado posee 9% del grupo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Sin embargo la empresa se negó a aceptar la participación estatal en el directorio y en las asambleas. Las empresas del grupo Clarín tienen acciones en distintas áreas: prensa gráfica; ferias y exposiciones; editoriales destinadas a la publicación de libros y textos escolares; medios digitales; agencias de noticias; producción de papel de diario; servicios de televisión abierta y por cable; proveedores de internet; telefonía digital; canales de televisión, productoras de contenido de programas de televisión y cinematográficos; transmisión de eventos deportivos; estaciones de radio y repetidoras. En el año 2008 se produjo un conflicto con el gobierno, cuyas repercusiones continúan, debido al paro agropecuario patronal, al *lockout*. A partir de ese momento, comenzó una escalada de tensión con acusaciones de uno y otro lado sobre la libertad de expresión y el rol de los oligopolios comunicacionales en la información de los actos y las ideas de gobierno. Actualmente la principal discusión pasa por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos en la Argentina. Esta norma fue promulgada en el año 2009 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y apunta, justamente, a la democratización de los medios y en contra de los monopolios.

20 Los artículos no tienen marcas diatópicas de las distintas regiones lingüísticas de la Argentina. Sí tienen, en cambio, el símbolo asterisco * como indicación de geosinónimo

(Colombia, España y México), que especifica que el lema en cuestión no es parte de la variedad lingüística del español de la Argentina. Ese símbolo va acompañado por la marca diatópica del país en el cual se emplea la voz o acepción registrada.

21 El banco de datos CREA está disponible en línea, en la página oficial de la RAE: <http://www.rae.es> [Fecha de consulta: 11-12-2011]. El CREA se describe como "(...) un conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos. Un corpus de referencia es aquel que está diseñado para proporcionar información exhaustiva acerca de una lengua en un momento determinado de su historia y, por tanto, ha de ser lo suficientemente extenso para representar todas las variedades relevantes de la lengua en cuestión. Atendiendo a este criterio, el CREA cuenta hasta ahora (mayo de 2008) con algo más de 160 millones de formas. Se compone de una amplia variedad de textos escritos y orales, producidos en todos los países de habla hispana desde 1975 hasta 2004. Los textos escritos, procedentes tanto de libros como de periódicos y revistas, abarcan más de cien materias distintas. La lengua hablada está representada por transcripciones de documentos sonoros, procedentes, en su mayor parte, de la radio y la televisión. El CREA es un corpus representativo del estado actual de la lengua, de manera que los materiales que lo integran han sido seleccionados de acuerdo con los parámetros habituales:

Medio: el 90% corresponde a la lengua escrita y el 10% a la lengua oral. De ese 90%, un 49% son libros, otro 49% es prensa y el 2% restante recoge los textos que denominamos miscelánea: folletos, prospectos, correos electrónicos, ciberbitácoras, etc.

Cronológico: el corpus está dividido en periodos de cinco años: 1975-1979; 1980-1984; 1985-1989; 1990-1994; 1995-1999, 2000-2004.

Geográfico: el 50% del material del CREA procede de España, y el otro 50%, de América. A su vez este 50% se distribuye en las zonas lingüísticas tradicionales: caribeña, mexicana, central, andina, chilena y rioplatense.

Temático: cada uno de los tres grandes grupos de materiales (libros y prensa, miscelánea y oral) se clasifica de modo independiente: los textos de libros y prensa, en dos grandes grupos, ficción y no ficción, con 6 hipercampos que distribuyen hasta 20 áreas temáticas. Los textos de miscelánea se clasifican en impresa/no impresa y oral, así como en géneros y subgéneros. Los textos se seleccionan intentando mantener siempre el equilibrio establecido en la fase de diseño en todos sus parámetros.

En la realización de los distintos diccionarios académicos se utilizan diariamente los materiales del corpus. Se pueden realizar búsquedas por modelos de combinaciones de palabras, comprobar frecuencias de aparición, ver ejemplos de uso de palabras y expresiones, estudiar la época o el país en que tal o cual uso resulta más frecuente, y analizar los resultados de modo que la información que se registre en los diccionarios resulte ajustada a la realidad de la lengua.

El CREA es, hoy por hoy, la única herramienta lingüística de gran magnitud existente para nuestra lengua. No cabe duda, por tanto, de que habrá de ser el punto de partida forzoso para investigaciones de diverso tipo, principalmente aquellas estrictamente lingüísticas, pero también pertenecientes a campos tan dispares como el de la publicidad, la terminología o la sociología, así como para la elaboración de una enorme cantidad de productos derivados: gramáticas, diccionarios, tesauros, correctores ortográficos, métodos de didáctica del español, desarrollos informáticos de traducción automática, etc.”.

22 Huelga decir que en los paradigmas verbales modelos (tiempo presente del indicativo y modo imperativo) aparece la forma correspondiente al *vos* en la segunda persona del singular y la forma correspondiente al *ustedes* en la segunda persona del plural. De todas

maneras, destacamos que la tipografía de las formas correspondientes al *vos* y al *ustedes* son las no marcadas, la del *tú* y la del *vosotros*, por su parte, son las marcadas, las que figuran entre paréntesis.

Fuentes

- Academia Argentina de Letras (2003). *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Espasa / Academia Argentina de Letras.
- Academia Argentina de Letras (2008). *Diccionario del habla de los argentinos* (2ª edición corregida y aumentada). Buenos Aires: Emecé / Academia Argentina de Letras.
- Plager, F. (coord.) (2008). *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires: Tinta Fresca - Voz Activa.

Referências bibliográficas

- ADELSTEIN, A. e KUGUEL, I. (2008). *De salarizado a corralito, de carapintada a blog. Nuevas palabras en veinticinco años de democracia*. Los Polvorines: UNGS
- ADELSTEIN, A., KUGUEL, I. y RESNIK, G. (2008). *1300 neologismos en la prensa argentina*. Los Polvorines: UNGS.
- ALTHUSSER, L. ([1970] 2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan (trad. A. J. Pla). Buenos Aires: Nueva Visión.
- ARNOUX, E. N. de (2000). "La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario". In: *Lenguajes: teorías y prácticas* (s/p). Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González", Secretaría de Educación, GCBA, s/p.
- _____. (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- _____. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- ARNOUX, E. N. de y BEIN, R. (1999). "Las representaciones del lenguaje". In: ARNOUX, E. N. de y BEIN, R. (comps.) *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 9-15.
- _____. (2010). "Introducción". In: ARNOUX, E. N. de y BEIN, R. (comps.) *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: Eudeba, pp.7-18.
- ARNOUX, E. N. de y DEL VALLE, J. (2010). "Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo". In: DEL VALLE, J. y ARNOUX, E. N. de (eds.) *Spanish in Context "Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico"*, 7, 1, pp.1-24.

- AUROUX, S. (1992a). *A revolução tecnológica da gramatização* (trad. E. P. Orlandi). Campinas: Editora da UNICAMP.
- _____. (1992b). "Introduction". In: AUROUX, S. (dir.) *Histoire des idées linguistiques*, vol. II. Bruselas: Márdaga, pp. 11-64.
- _____. (1998). "Língua e Hiperlíngua". In: *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 1, pp.17-30.
- _____. (2007). "Listas de palavras, dicionários e enciclopédias. O que nos ensinam os enciclopedistas sobre a natureza dos instrumentos lingüísticos". In: *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 20, pp. 9-23.
- _____. (2009). "Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés". In: *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, pp.137-149.
- BOYER, H. (1991). *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*. París: L' Harmattan.
- BRANCA-ROSSO, S. (1986). "Luttes lexicographiques sous la Révolution française: le dictionnaire de l'Académie". In: BUSSE, W. y TRABANT, J. (dirs.) *Idéologues. Sémiotiques, théories et politiques linguistiques pendant la Révolution française*. Amsterdam: John Benjamins, pp.279-297.
- _____. (1995). "La construction de la norme lexicographique à la fin du 18ème siècle: Féraud le médiateur". In: MAZIERE, F. (ed.) *La genèse de la norme*. París: SHESL, pp.34-46.
- _____. (1997). "Guerre de religion et guerre sainte dans les dictionnaires français". In: *Mots*, 50, pp.151-156.
- COLLINOT, A. (1985). "L'ouverture des dictionnaires. Remarques sur les titres et préfaces des dictionnaires français du XII siècle". In: *Lexique*, 3, pp.11-29.
- COLLINOT, A. y MAZIERE, F. (1994). "A língua francesa: pré-construído e acontecimento lingüístico". ORLANDI, E. P. (org.) *Gestos de leitura. Da história no discurso*. Campinas: Editora da UNICAMP, pp.185-198.
- _____. (1997). *Un prêt à parler: le dictionnaire*. París: PUF.
- DEL VALLE, J. y GABRIEL-STHEEMAN, L. (2004). "Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglosica". In: DEL VALLE, J. y GABRIEL-STHEEMAN, L. (eds.) *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp.15-33.
- DEL VALLE, J. (2007). "Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español". In: DEL VALLE, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp.13-29.

- DI TULLIO, Á. (2010). “La construcción de la identidad lingüística argentina”. In: *La Biblioteca. Bitácora de un país*, 9-10 “Edición del Bicentenario”, pp.188-208.
- FOUCAULT, M. ([1969] 2005). *La arqueología del saber* (trad. A. Garzón del Camino). México: Siglo XXI.
- GLOZMAN, M. R. y LAURIA, D. (2012). *Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000)*. Buenos Aires: Cabiria / Museo del libro y de la lengua, Biblioteca Nacional.
- GUILHAUMOU, J. (1997). “Vers une histoire des événements linguistiques. Um nouveau protocole d'accord entre l'historien et le linguiste”. In: *Histoire, Epistemologie, Langage*, 18/II, pp. 103-126.
- _____. (2009). *Lingüística e História. Percursos analíticos de acontecimentos discursivos*. San Carlos: Pedro & João Editores.
- GUILHAUMOU, J.; COLLINOT, A.; MAZIÈRE, F. y BRANCA-ROSOFF, S. (1995). “Questions d'histoire et de sens”. In: *Langages*, 117, pp.54-66.
- GUIMARÃES, E. y ORLANDI, E. P. (orgs.) (1996). *Língua e cidadania. O Português no Brasil*. Campinas. Pontes.
- KREMnitz, G. (2001). “Acerca de los participantes de procesos político-lingüísticos y sus roles. Una aproximación y muchas cuestiones irresueltas” (trad. R. Bein). In: CICHON, P. y CZERNILOFSKY, B. (eds.) *Mehrsprachigkeit als gesellschaftliche Herausforderung. Sprachenpolitik in romanischsprachigen Ländern*. Viena: Praesens, pp.157-167.
- LARA, L. F. (1996). “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”. In: *Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. XLIV, 2, pp.345-364.
- _____. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- _____. (2004). “Lengua histórica y normatividad”. In: LARA, L. F. *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México, pp.19-46.
- _____. (2007). “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”. In: DEL VALLE, J. (ed.) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp.163-181.
- LAURIA, D. (2011). “Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910”. In: *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, tomo XLVI, 1, pp.105-151.
- LAURIA, D. y LOPEZ GARCIA, M. (2009). “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica”. In: *Lexis*, vol. xxxiii (1), pp.49-89.

- LÓPEZ FACAL, J. (2010). *La presunta autoridad de los diccionarios*. Madrid: CSIC / Catarata.
- MAZIERE, F. (1986). “Le dictionnaire deshabillé par ses préfaces”. In: *Lexique*, 3, pp.33-45.
- _____. (1989). “O enunciado definidor: discurso e sintaxe”. In: GUIMARÃES, E. (org.) *Historia e sentido na linguagem*. Campinas: Pontes, pp.47-59.
- _____. (1995). “Le Dictionnaire de la Académie Française (1694): initiation d’ une pratique normative”. In: MAZIERE, F. (ed.) *La genèse de la norme*. Paris: SHESL, pp. 12-17.
- MILROY, J. (2011). “Ideologias linguísticas e as consequências da padronização”. In: LAGARES, X. C. y BAGNO, M. (orgs.) *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo: Parábola.
- NUNES, J. H. (2001). “Léxico e Língua Nacional: Apontamentos sobre a História da Lexicografia no Brasil”. In: ORLANDI, E. P. (coord.) *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes, pp.71-87.
- _____. (2002). “Dicionarização no Brasil: condições e processos”. In: NUNES, J. H. y PETTER, M. (orgs.) *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*. Campinas: Pontes, pp.99-120.
- _____. (2003a). “Definição lexicográfica e discurso”. In: *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 11, pp.9-30.
- _____. (2003b). “Prefácios de dicionários: as imagens do leitor”. In: *Trabalhos em Análise de Discurso*, v. 1, pp.3-11.
- _____. (2004). “Levantamento bibliográfico de dicionários brasileiros de língua portuguesa: uma interpretação discursiva”. In: *Estudos Lingüísticos*, xxxiii, pp.805-810.
- _____. (2006a). *Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*. Campinas: Pontes.
- _____. (2006b). “Nomenclatura de dicionário e redução da hiperlíngua brasileira”. In: *Histoire, Épistemologie, Langage*, 28/II, pp.63-84.
- _____. (2006c). “Lexicologia e Lexicografia”. In: GUIMARÃES, E. y ZOPPI FONTANA, M. (orgs.) *Introdução às Ciências da Linguagem: A palavra e a frase*. Campinas: Pontes, pp.149-172.
- _____. (2007). “Um espaço ético para pensar os instrumentos lingüísticos: O caso do dicionário”. In: ORLANDI, E. P. (org.) *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes, pp.163-181.
- _____. (2008a). “Os dicionários portugueses e a descolonização lingüística”. In: *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 20, pp.25-39.
- _____. (2008b). “O discurso documental na história das idéias lingüísticas e o caso dos dicionários”. In: *Alfa*, 52 (1), pp.81-100.

- _____. (2010). “Dicionário, ciência e desenvolvimento nos tempos JK”. In: MARIANI, B. y MEDEIROS, V. (orgs.). *Idéias Linguísticas: formulação e circulação no período JK*. Campinas: RG Editora, pp.43-70.
- NUNES, J. H. y PETTER, M. (orgs.) (2002). *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, E. P. (1998). “Ética e Política Lingüística”. In: *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 1, pp.7-16.
- _____. (2002). *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. São Paulo: Cortez.
- _____. (2009). *Língua Brasileira e Outras Histórias. Discurso sobre a língua e ensino no Brasil*. Campinas: RG Editora.
- ORLANDI, E. P. (org.) (2001). *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes.
- _____. (2007). *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, E. P. y GUIMARÃES, E. (orgs.) (2002). *Institucionalização dos estudos da linguagem: a disciplinarização das idéias lingüísticas*. Campinas: Pontes.
- PESSOA DE BARROS, D. L. (2000). “O discurso do dicionário”. In: *Alfa*, 44, pp.75-96.
- REY, A. (1987). “Le dictionnaire culturel”. In: *Lexicographica*, 3, pp.3-50.
- _____. (1995). “Du discours au discours par l’ usage: pour une problématique de l’ exemple”. In: *Langue Française*, 106 “L’ exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique”, pp.95-120.

Palabras clave: proceso de diccionarización, español de la Argentina, diccionario integral

Palavras chave: processo de diccionarização, espanhol da Argentina, dicionário integral

Key-words: process of dictionarization, Argentinian Spanish, comprehensive dictionary